

DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA DE CALIDAD POR LA DIRECCIÓN

La Dirección de TODOEXTINTOR, S.L. declara su propósito de conseguir la mayor satisfacción de sus clientes, y su compromiso de mejora continua, de acuerdo con la Norma UNE-EN-ISO 9001:2015.

Con objeto de alcanzar ese objetivo primordial de la satisfacción de sus clientes, asume igualmente el compromiso de cumplir con sus requisitos, tanto implícitos como explícitos, así como los legales y reglamentarios que fueran de aplicación; específicamente asume el compromiso de cumplimiento con las normas armonizadas y de los requisitos mínimos exigidos por la 2014/68/UE de equipos a presión.

Para poner en práctica estos objetivos, esta Dirección establece la política de calidad que se refleja en los siguientes puntos:

- 1) Mantener una elevada rapidez y flexibilidad de respuesta en la atención a los pedidos y en la solución de problemas de todo tipo que pudieran surgir, tanto técnicos como logísticos.

- 2) La utilización de recursos materiales y humanos y procedimientos eficientes, que hagan posible la calidad de los productos terminados, así como de los componentes de los equipos a presión sujetos a la 2014/68/UE.

- 3) La gestión eficiente de todos los procesos de la Empresa que permita el cumplimiento de los requisitos aplicables y una mejora continua

- 4) La atención directa a los clientes por el más alto nivel comercial, que permita obtener la realimentación necesaria para asegurar nuestra constante adaptación al mercado.

Esta Dirección asume la responsabilidad de aplicar esta Política de la calidad y declara su compromiso en el desarrollo, revisión y actualización de la misma. Todo el personal y colaboradores de TODOEXTINTOR tienen igualmente la obligación de aplicar el sistema de calidad, así como contribuir a su eficacia y mejora continua, cada uno desde su puesto y responsabilidades.

La Gerencia,

Casarrubios del Monte a 18 de abril de 2018